

P/F *[Signature]*
2

33857

Quito, 02 de septiembre de 2010

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, Yo William Moisés Murillo Toro, solicito la inscripción de la nueva sesión de participación de la Compañía LOGISTICA, MERCHANDISING Y BTL PROMOVENSA CIA.LTDA. De la cual soy el GERENTE GENERAL, y representante legal, escritura que fue celebrada el 28 de diciembre del 2009, la cual ajunto a la presente.

Ingresado al sistema

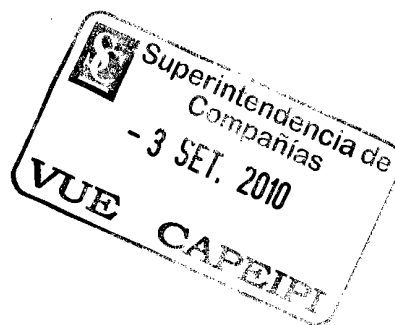
Muy cordialmente,

[Signature]

William Murillo Toro

GERENTE

161684 EXP



1 CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2
3 JUANA DE LOURDES AGUIRRE SEMERIA

4 a favor de

5 WANDA PRISCILA CELI AGUIRRE

6 CUANTIA: USD 80,00

7 DI 3ra. COPIA

8 r.h.

9
10
11 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
12 Ecuador, hoy día lunes veinte y ocho de diciembre del dos mil
13 nueve, ante mí, doctora LORENA PRADO MARCIAL, Notaria
14 Vigésima Cuarta Suplente de este cantón, comparecen, por una
15 parte la señora Juana de Lourdes Aguirre Semeria, mayor de edad,
16 de estado civil casada, con disolución de la sociedad conyugal
17 según documento que se agrega como documento habilitante en su
18 calidad de Cedentes de las participaciones que posee en la
19 Compañía LOGISTICA MERCHANDISING Y BTL
20 PROMOVENSA CIA. LTDA., y por otra parte la señora Wanda
21 Priscila Celi Aguirre, de estado civil casada, por sus propios
22 derechos, en su calidad de Cesionaria, domiciliados en esta ciudad
23 de Quito, los comparecientes son capaces para contratar y obligarse,
24 a quienes de conocer doy fe; y, dicen, que elevan a escritura pública
25 la minuta que me fue entregada cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR
26 NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase
27 incorporar una en la que conste una de Cesión de Participaciones de
28 la Compañía LOGISTICA MERCHANDISING Y BTL

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 PROMOVENSA CIA. LTDA., al tenor de los siguientes
2 antecedentes y estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTES:
3 Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, por una
4 parte la señora Juana de Lourdes Aguirre Semeria, mayor de edad,
5 de estado civil casada, con disolución de la sociedad conyugal
6 según documento que se agrega como documento habilitante en su
7 calidad de Cedentes de las participaciones que posee en la
8 Compañía LOGISTICA MERCHANDISING Y BTL
9 PROMOVENSA CIA. LTDA., y por otra parte la señora Wanda
10 Priscila Celi Aguirre, de estado civil casada, por sus propios
11 derechos, en su calidad de Cesionaria, domiciliados en esta ciudad
12 de Quito, los comparecientes son capaces para contratar y obligarse.
13 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Con fecha cuatro de octubre
14 del año dos mil siete se constituyó la Compañía LOGISTICA
15 MERCHANDISING Y BTL PROMOVENSA CIA. LTDA.,
16 mediante escritura pública suscrita ante el Notario doctor Jaime
17 Aillón Alban, con un capital social de Cuatrocientos Dólares
18 Americanos, mismos que se encontraban íntegramente suscrito y
19 pagado, dividido en cuarenta participaciones iguales e indivisibles
20 de un valor de diez dólares cada una y debidamente inscrita en el
21 Registro Mercantil del cantón Quito el diecisiete de marzo del dos
22 mil ocho; b) En sesión de Junta General Extraordinaria y Universal
23 de Socios de la Compañía LOGISTICA MERCHANDISING Y
24 BTL PROMOVENSA CIA. LTDA., celebrada el quince de
25 diciembre del dos mil nueve, cuya copia íntegra se adjunta como
26 documento habilitante, los socios de la compañía, resolvieron
27 autorizar la cesión de ocho PARTICIPACIONES de la socia, señora
28 Juana de Lourdes Aguirre Semeria a favor de la señora Wanda

1 Priscila Celi Aguirre, todas de un valor nominal de diez dólares
2 Americanos cada una, cuyo capital social actualmente es de
3 Cuatrocientos Dólares Americanos (USD 400,00). TERCERA:
4 CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes
5 expuestos la socia, señora Juana de Lourdes Aguirre Semeria cede a
6 favor de la señora Wanda Priscila Celi Aguirre ocho
7 participaciones, todas de un valor nominal de diez dólares
8 Americanos cada una. Esta cesión comprende todos los derechos y
9 obligaciones inherentes a la calidad de socio de la compañía,
10 previstos en la Ley y en el Estatuto Social. CUARTA: PRECIO: El
11 precio pactado para la presente cesión de participaciones asciende a
12 USD 80,00 (Ochenta Dólares Americanos) valor que corresponde al
13 Cedente, todas cotizadas en su valor nominal de USD. \$10,00 (diez
14 dólar americanos) cada una, cantidad que la cedente manifiesta
15 haber recibido del cesionario, a su entera satisfacción, en dinero en
16 efectivo por lo tanto declara no tener ningún reclamo que efectuar
17 en el futuro. QUINTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL
18 CAPITAL: Como resultado de la presente cesión de
19 participaciones, el cuadro de integración de capital de la compañía
20 LOGISTICA MERCHANDISING Y BTL PROMOVENSA CIA.
21 LTDA., queda conformado de la siguiente manera:-----

22 SOCIO	CAPITAL PAGADO	No. PARTIC
23 William Moises Murillo Toro	USD \$.320,00	32,00
24 Wanda Priscila Celi Aguirre	USD \$. 80,00	8,00
25 -----		
26 TOTAL:	USD \$ 400,00	40,00

27 SEXTA: CONTROVERSAS: En caso de controversias derivadas
28 de la presente cesión de participaciones, las partes resuelven

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 someterse a los Jueces de lo Civil de Pichincha mediante juicio
2 Ejecutivo o Verbal Sumario a elección de la parte actora.
3 SEPTIMA: La cesionaria declara que acepta la cesión de
4 participaciones que se otorga a su favor, por convenir a sus
5 intereses y derechos. OCTAVA: Previa la inscripción de la presente
6 escritura en el Registro Mercantil, se sentarán las anotaciones al
7 margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la
8 compañía LOGISTICA MERCHANDISING Y BTL
9 PROMOVENSA CIA. LTDA. Usted señor Notario, se servirá
10 agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de la
11 presente escritura. Minuta firmada por el doctor Pablo Hidalgo N.,
12 matrícula número dos mil novecientos veinte y dos del Colegio de
13 Abogados de Quito". (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS
14 OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON
15 TODO SU VALOR LEGAL). Leída que fue la presente escritura a
16 los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman
17 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

18 

19
20 JUANA DE LOURDES AGUIRRE SEMERIA

21 C.C. 01-010 50 24-6

22
23 

24 WANDA PRISCILA CELI AGUIRRE

25 C.C. 1713135968

26
27 (FIRMADO) DRA. LORENA PRADO MARCIAL – NOTARIA
28 VIGESIMO CUARTA SUPLENTE DE QUITO.- (Sigue un sello).-



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

DPTO. NACIONAL DE REGISTRO CIVIL REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

MARGINA 0682

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

9000

Tomo III Pág. 115 Acta 615

En Cuenca provincia de A. uay hoy día cinco de octubre de mil novecientos setenta y dos

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: HECTOR SIMON CELI VIVANCO nacido en Catecocha el 3 de agosto de 1945 de nacionalidad ecuatoriana

profesión empleado con Cédula Nº 11-0005150 domiciliado en Cuenca

estado anterior soltero hijo de Antonio Celi y de Rosa Mariana Vivanco

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: JUANA DE LOURDES AGUIRRE SEMERIA

nacida en San Blas el 31 de mayo de 1950 de nacionalidad ecuatoriana

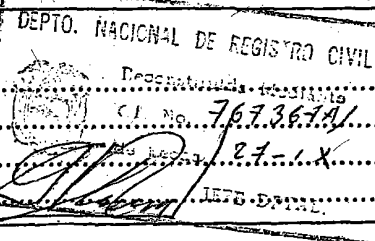
de profesión secretaria con Cédula Nº 01-0105027 domiciliada en Cuenca

de estado anterior soltera hija de Humberto Aguirre, fallecido y de Isabel Semeria

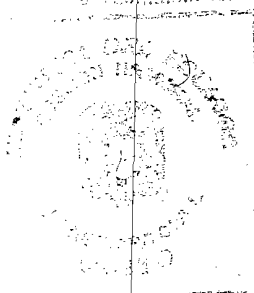
LUGAR DEL MATRIMONIO: Cuenca FECHA: 5 de octubre de 1.972.//

En este matrimonio reconocieron a su hij... llamado...

OBSERVACIONES:



FIRMAS: Hector Celi.- Lourdes Aguirre.- Dr. Ricardo Marquez M.



21 DIC. 2009



ESPACIO PARA TIMBRES

..... por Sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL.- Quito, a 18 de Septiembre de 1.986.- RAZON: Por Sentencia del Juez Segundo de lo Civil
de Pichincha de fecha 26 de Agosto de 1.986 se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL formada por los conyuges: HECTOR SIMON
CELI VIVANCO con JUANA DE LOURDES AGUIRRE SEMERIA .- Documento que se archiva con el N° 46-1-2-567

.....
f)
Jefe de Oficina. QUITO

mlb.

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....
.....
.....

[Handwritten signature]



2009

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LOGISTICA MERCHANDISING Y BTL PROMOVENSA CIA. LTDA.

Fecha: 15 de diciembre del 2009.

Clase: Sesión General Ordinaria y Universal.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 15 días del mes de diciembre del Dos Mil Nueve, siendo las 11h00, en el domicilio principal de la compañía, tuvo lugar la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía LOGISTICA MERCHANDISING Y BTL PROMOVENSA CIA. LTDA., presidida por el señor William Moisés Murillo Toro, quien comparece debidamente facultado por los estatutos, y actuando como secretaria, la Gerente de la compañía señora Juana Lourdes Aguirre Sermería, se reunieron los socios de la compañía señores: 1) William Moisés Murillo Toro, propietario de 32 participaciones, de diez dólares cada uno y 2) Juana de Lourdes Aguirre Semeria propietaria de 8 participaciones de diez dólares cada uno.

Se deja constancia que el capital de la compañía es de USD. \$. 400. 00 (Cuatrocientos Dólares Norteamericanos), dividido en 40, 00 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un valor de USD. \$. 10, 00 (Diez, 00/100 dólar norteamericano) cada una.

Una vez instalada la Junta General con el quórum de rigor, es decir con la concurrencia del 100% de capital social, el Presidente, declaró instalada la sesión de la Junta General Ordinaria y Universal; así como se acuerda por unanimidad, tratar el siguiente temario que será objeto de estudio y resolución:

1.- Nombramiento de Gerente y Presidente de la compañía.

2.- Cesión de ocho participaciones de la socia, señora Juana de Lourdes Aguirre Semeria.

-Aprobados los puntos del orden el día a tratarse se da paso a los relacionado con el nombramiento de Gerente y Presidente de la compañía, para lo cual se propone el nombre del señor William Moisés Murillo Toro para **Gerente** y el nombre de la señora Wanda Priscila Celi Aguirre para **Presidenta** de la compañía, se pone a consideración de la Junta la misma que es aprobada por unanimidad y resuelve nombrar como **Gerente** de la compañía al señor William Moisés Murillo Toro y como **Presidenta** a la señora Wanda Priscila Celi Aguirre por el periodo de cinco años.

-En lo relacionado con la cesión de 8 ocho **PARTICIPACIONES de la socia, señora Juana de Lourdes Aguirre Semeria A FAVOR DE la señora Wanda Priscila Celi Aguirre**, todas de un valor nominal de diez dólares Americano cada una, se pone a consideración de la Junta, esta propuesta la misma que es aprobada por unanimidad de todos los socios y la junta Resuelve aceptar la transferencia de las 8 ocho **PARTICIPACIONES DE de la socia, señora Juana de Lourdes Aguirre Semeria A FAVOR DE La señora Wanda Priscila Celi Aguirre**, todas de un valor nominal de diez dólares Americanos cada una.



Con los antecedentes expuestos se toma la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN # 1 15/XII/009.

1.- ACEPTAR EL NOMBRAMIENTO DE **Gerente** de la compañía al señor William Moisés Murillo Toro y EL NOMBRAMIENTO DE **Presidenta** a la señora Wanda Priscila Celi Aguirre.

2.- **ACEPTAR LA CESION DE** 8 ocho PARTICIPACIONES de la socia, señora Juana de Lourdes Aguirre Semeria **A FAVOR DE La señora Wanda Priscila Celi Aguirre**, todas de un valor nominal de diez dólares Americanos cada una

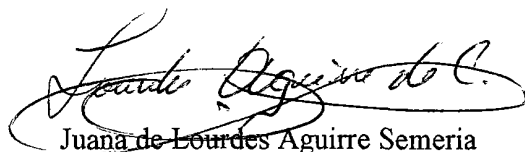
Con la decisión tomada por la Junta, el cuadro del capital social, queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	# PARTICIPACIONES
William Moisés Murillo Toro	USD. \$.320,00	32
Wanda Priscila Celi Aguirre	USD. \$. 80,00	8
TOTAL:	USD \$ 400, 00	40

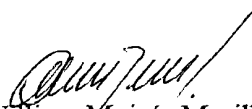
Concluido el temario, objeto de la junta el Presidente concede un receso para la elaboración del acta, la misma que es leída a los asistentes quienes aprueban y se ratifican en el contenido de la misma, firmado para constancia en unidad de acto.

Se levanta la sesión siendo las 14H00.

Dado en Quito, a los 15 días del mes de diciembre del 2009.



Juana de Lourdes Aguirre Semeria
SECRETARIA
SOCIA GERENTE



William Moisés Murillo Toro
PRESIDENTE
SOCIO.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010105027-6

AGUIRRE SEMERIA JUANA DE LOURDES

NOMBRES Y APELLIDOS 1950

FECHA DE NACIMIENTO

AZUAY/ CUENCA/ SACRARIO

LUGAR DE NACIMIENTO 002- 0187 01177

REG. CIVIL

AZUAY/ CUENCA

FECHA DE NACIMIENTO 1950

FECHA DE INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** E333412224

NACIONALIDAD CASADO HECTOR SIMON CELI VIVANCO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

INSTRUCCION LUIS ALBERTO AGUIRRE

FECHA DE NACIMIENTO 18/01/2002

FECHA DE EXPEDICION 18/01/2004

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 125142100

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

Lourdes Aguirre del

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171313596-8

AGUIRRE WANDA PRISCILA

FECHA DE NACIMIENTO 1974

REG. CIVIL 002- 0052 02042 F

FECHA DE NACIMIENTO 1974

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** E333313222

NACIONALIDAD CASADO WILLIAM M MURIEL TORO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION HECTOR SIMON CELI VIVANCO

FECHA DE NACIMIENTO 15/04/2009

FECHA DE EXPEDICION 15/04/2009

FECHA DE CADUCIDAD

REN 1438425

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

Priscila Celi

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

045-0001 0101050276

AGUIRRE SEMERIA JUANA DE LOURDES

PICHINCHA QUITO

CALDERON CALDERON

SANCION

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA

1133152 11/11/2009 9:36:36

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009

171313596-8 145 - 0023

AGUIRRE WANDA PRISCILA

PICHINCHA QUITO

CALDERON CALDERON

SANCION

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA

1133152 11/11/2009 9:36:36

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecejo es igual al documento presentado ante mi.

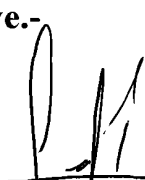
Quito, 16 DIC, 2009

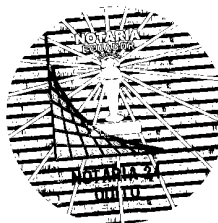
DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



Se otorgó hoy ante mí; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de cesión de participaciones otorgada por la señora Juana de Lourdes Aguirre Semería a favor de la señora Wanda Priscila Celi Aguirre, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y ocho de diciembre del dos mil nueve.-




Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE





NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

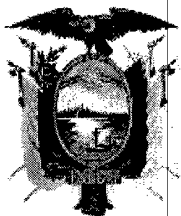
/end/

RAZÓN: Yo, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DE GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA LOGISTICA MERCHANDISING Y BTL PROMOVENSA CIA. LTDA., OTORGADA ANTE EL SEÑOR DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA A MI CARGO EL CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE. En Quito, hoy día VIERNES OXCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:747 del REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de marzo del dos mil ocho, fs 682, tomo 139, correspondiente a compañía **“LOGÍSTICA MERCHANDISING Y BTL PROMOVENSA CIA LTDA.”**referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veinticinco de enero de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng